

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

10/09/2014

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

10/11/2014

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) mediante el análisis de los Programas Presupuestarios financiados con dicho fondo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los programas presupuestarios analizados fueron: E126 Apoyo Alimentario y K007 Construcción y equipamiento de espacios educativos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas financiados por el FAM, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si los programas financiados con el FAM cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si los programas financiados con el FAM han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) financiados con el FAM o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si los programas financiados con el FAM cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados, y
- Examinar los resultados de los programas financiados con el FAM respecto a la atención de los problemas para los que fueron creados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realizó conforme a lo establecido en el artículo décimo cuarto de los lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, donde se establece que:

"Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales. Cuando se trate de Programas y acciones que involucren otras fuentes de financiamiento con recursos federales o que haya concurrencia financiera de más de un orden de gobierno, se podrá considerar esta situación en la definición y reporte de información de los Indicadores correspondientes, haciéndose las aclaraciones que se requieran".

El tipo de evaluación solicitada para este fondo fue la de Consistencia y Resultados señalada en el inciso "A" numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, cuyos Términos de Referencia (TDR) son previstos en el artículo octavo de dichos lineamientos y que consideran 6 rubros a evaluar.

Se retomó el cuestionario de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL, el cual se adecuó a la naturaleza del fondo y los programas.

A partir de una reagrupación temática de la ficha ampliada de CONEVAL, que respeta los Lineamientos normativos, definimos seis rubros de análisis para cada programa que son valorados según los criterios presentes en el documento antes mencionado.

- Diseño
- Planeación y orientación a resultados.
- Cobertura y focalización
- Operación
- Medición de avances y resultados
- Percepción de la población atendida

Se distinguió la valoración numérica, propuesta por CONEVAL, obtenida a partir de lo que declaran las diferentes dependencias, de una evaluación que ha implicado investigación y confrontación de fuentes.

Finalmente se construyó una tabla en la que se muestran las valoraciones obtenidas de acuerdo al tema, esto posibilitó una primera aproximación de los elementos más robustos así como de las áreas de oportunidad del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios, X, Entrevistas, Formatos, X, Otros, X. Especifique: Anexos presentados en los TDR de CONEVAL, adaptados.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

* Con base en el modelo de TDR para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuestos por el CONEVAL, se utilizó la valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación del FAM 2013 Puebla.

* Para el análisis del diseño de los programas, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico conforme a los criterios para la revisión y actualización de la matriz de indicadores para resultados elaborados por la SHCP.

* Mediante investigación documental, se llevaron a cabo los siguientes análisis:

- Confrontación de datos obtenidos con estadísticas de referencia nacional y estatal.
- Cumplimiento de la norma del fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del ramo general 33.
- Destino general de los recursos del fondo para valorar la contribución de las obras y acciones a los objetos previstos por este.

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo que corresponde al programa E126 Apoyo Alimentario, hay un diseño consistente del mismo, cuenta con procesos y herramientas bien estructurados, así como instrumentos de focalización claramente definidos, donde la población objetivo es cuantificable y se identifica a la población que padece el problema. La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) define la población que debe ser sujeto de atención, el programa se alinea a este acotamiento, sin embargo, no guarda alineación total con la población objetivo definida para el Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal, lo cual puede obedecer a que uno de los términos (población en desamparo) no está definido en el marco normativo.

La limitante que encuentra el programa es una estructura programática restringida a una sola clave presupuestal, no obstante que el programa se dirige a poblaciones objetivo con problemáticas diversas (escolares con desnutrición, población en desamparo, familias en pobreza, niños menores de 5 años). Este problema de estructura programática se refleja en su marco lógico y MIR, generando indicadores limitativos; no obstante que el DIF cuenta con un sistema de información más amplio y detallado.

Un punto destacable es que es uno de los pocos programas que cuenta con una evaluación de impacto realizada por PNUD.

El programa Construcción y equipamiento de espacios educativos cuenta con procedimientos claros para la operación de las obras. Sin embargo, en cuanto al diseño, la definición de su población objetivo es imprecisa porque se confunde a los usuarios del programa (que deberían ser los territorios cuya población en edad escolar carecen de espacios educativos y/o de su equipamiento) con la población estudiantil. Dicho problema no le permite construir un sistema de información que refleje sus resultados de cobertura y retroalimente una planeación estratégica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

Los dos programas tienen claros sus procedimientos de ejecución y operación, pues dan cumplimiento a la normatividad, lo que resulta en una mayor consistencia con el fondo. Para el caso del programa Apoyo Alimentario, cuenta con una evaluación de impacto que le permite conocer la contribución al propósito del programa de acuerdo al tipo de asistencia que otorga. Sin embargo, la evidencia de mejora sólo es parcial, en mérito de que no se incluyen todos los programas en dicha evaluación. El contar con este instrumento le permite tener en perspectiva un programa de mejora continua en los procesos por parte de la Dependencia y así mejorar sus procesos de gestión y planeación estratégica.

2.2.2 Oportunidades:

Para el caso de Apoyo Alimentario el pertinente sistema de información no está potencializado ya que no se cuenta con una estructura programática congruente con los lineamientos federales de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), de acuerdo a las diferentes naturalezas de la población objetivo y los tipos de asistencia. En el programa de Construcción y equipamiento de espacios educativos, una mayor especificidad en la dirección de sus obras significaría una oportunidad de evitar duplicidades. El CAPCE no distingue claramente el programa K007 del E067 que están financiados con diferentes fondos. Así, la mayor especificidad del programa K007 fortalecería la posición del mismo en el entorno de las políticas públicas estatales.

2.2.3 Debilidades:

Para el programa de Apoyo Alimentario se cuenta con una estructura programática insuficiente de acuerdo a la diversidad de poblaciones que atiende, esto limita el diseño de marco lógico orientado a resultados; lo que hace que las relaciones causa-efecto en el árbol de problemas y objetivos no sean claras, ello también repercute en los indicadores que miden más procesos que logros; así el programa de apoyo alimentario no asocia sus objetivos de intervención a los objetivos de salud del Estado, lo que puede dejar fuera factores estratégicos de planeación que lo posicionen dentro de las políticas públicas de salud.

No se cuenta con instrumentos para la recolección de datos sobre el grado de satisfacción de la población beneficiada, derivado de la naturaleza del programa es de importancia fundamental, ya que ante la ausencia de agrado de la población respecto a los apoyos alimentarios, no los consumirán, lo cual es una condición sine qua non para alcanzar los objetivos del programa, de manera tal que esto se verá reflejado en los resultados.

En el caso de Construcción y equipamiento de espacios educativos, la definición imprecisa de su población objetivo genera un planteamiento dudoso del problema central que también está ligado a que el CAPCE se asume sólo como instancia ejecutora de obras cuando su misión también incluye la planeación y evaluación. Finalmente, los indicadores presentados en su MIR carecen de relación lógica para medir correctamente sus objetivos.

2.2.4 Amenazas:

En el caso del programa de Construcción y equipamiento de espacios educativos no se observa la diferenciación de funciones respecto a la Secretaría de Infraestructura en sus programas de ejecución de obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2013 reconoce en ambos programas las siguientes limitaciones: 1) la construcción de un árbol de problemas en el que no se identifican relaciones causa-efecto, lo que compromete su traslación al instrumento final MIR, 2) en la MIR los indicadores no guardan correspondencia con el resumen narrativo lo que se traduce en que no se mida adecuadamente el alcance de metas y objetivos planteados.

De manera puntual para el Programa Apoyo Alimentario, se observa imprecisión en la definición de la población objetivo respecto de la que señala el Fondo, su estructura programática está forzada, en términos de operación hay buena consistencia de diseño, manuales de procesos claramente definidos y se cuenta con evaluaciones de impacto que permiten observar los resultados del programa.

En el programa de Construcción y equipamiento de espacios educativos existe alineación con la normatividad del FAM pues su operación es clara y eficiente, sin embargo, la definición de la población objetivo es imprecisa lo que lleva a planear en función de la demanda y no de la carencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

En cuanto al programa de Asistencia Alimentaria se sugiere que el DIF como responsable en materia de asistencia social defina y caracterice a la población objetivo estipulada en la Ley de Coordinación en lo referente a población en desamparo, con el propósito de corregir la desalineación existente.

En materia de apertura programática, diseñarla en correspondencia a las diferentes naturalezas de los sectores de población objetivo a los que va dirigido el apoyo y que están definidos a nivel federal por la EIASA.

Para el caso del programa Construcción y equipamiento de espacios educativos, existe la posibilidad de sistematizar las solicitudes señaladas en sus procesos para rediseñar el programa, planear estratégicamente y recopilar datos para reportar resultados.

Para ambos programas, uno de los elementos fundamentales es la comprensión del Modelo del Marco Lógico y utilizar las herramientas y elementos que este contiene, ya que a partir de su incorporación en los procesos de planeación será posible su aplicación sistemática en todos los procedimientos secuenciales que conforman la instrumentación de los programas presupuestales, derivado de su apropiada aplicación será posible desarrollar estrategias asertivas que respondan al propósito del programa y que optimicen los resultados de éste, así como la construcción de herramientas que permitan su adecuada evaluación y seguimiento.

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Victor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Victor Manuel Fajardo Correa

Marcos Rubén López Miguel

Germán Sandoval Cruz

Jessy Valdez González

Cuahtemoc Guerrero Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

vif_tecso@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clavelada):

01 55 54404180

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

E126: Apoyo Alimentario

K007: Construcción y equipamiento de espacios educativos

5.2 Siglas:

E126: AA

K007: CEEED

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

E126: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

K007: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Estatal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

E126: Dirección Alimentaria

K007: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Programa:	Nombre:	Unidad administrativa:
E126	Amado Espinoza Jiménez Secretario Técnico "A" de la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) E-mail: amado.espinoza@puebla.gob.mx Tels.: (01 222) 229 54 01 / 229 52 23	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Junta Directiva Dirección General Secretaría Técnica
	José Antonio San Martín Rodríguez Director Alimentario del SEDIF E-mail: jose.sanmartin@puebla.gob.mx Tel.: (01 222) 229 52 79	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Junta Directiva Dirección General Dirección Alimentaria
K007	José Francisco Olmos Mosqueda Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional E-mail: dir_usocapcee@puebla.mx Tels.: (01 222) 2-407575, 2-431477, 2-431318, 2-430199 Ext.: 236 y 237	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional

